

**Datos Del Expediente:**

PLENO		
Unidad Tramitadora:		
ACTAS - MPG		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
AYT/PLE/17/2012	10HWI0FF	18-12-2012
Código de verificación electrónica 4W4O530H1S1B6W220HBP		

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2012.-

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Corvera de Asturias, siendo las doce horas del día diez de diciembre de dos mil doce, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. José Luis Vega Álvarez (PSOE), con la asistencia de los Sres./as. Concejales/as, D. Iván Fernández García (PSOE), Dña. Rosa M^a Rodríguez Iglesias (PSOE), Dña. Patricia Álvarez Braga (PSOE), Dña. M^a Elena Menéndez Bouzas (PSOE), Dña. Ana Belén Toro Crespo (USPC), Dña. Silvia Nogueira Rodríguez (USPC), D. Miguel Ángel Bernardo Martín (USPC), D. Enrique Bueno Llano (IU), D. José González Magadán (IU), D. David García Leis (IU), Dña. M^a Teresa Domínguez Murias (FAC), Dña. Susana Sánchez Benito (FAC) y D. Ignacio López Castrillón (FAC). Faltando, con justificación, los Sres. Concejales, D. Luis Rafael Alonso García (PSOE), D. Agustín Fraile Gómez (USPC) y D. Luis Bautista Solares Portal (PP). Y asistidos del Sr. Secretario Municipal, D. Ramón Menéndez Chaves y de la Sra. Interventora Accidental, Dña. Rosa M^a González Muñiz, se reúne el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria con carácter de urgencia, y en primera convocatoria, para tratar los siguientes asuntos, objeto del Orden del Día.

ACTAS**1º.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO MUNICIPAL SOBRE DECLARACIÓN DE URGENCIA PARA TRATAR LOS ASUNTOS DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 10 DE DICIEMBRE DE 2012.**

Al efecto de cumplir los plazos previstos dentro del presente ejercicio.

Y puesto a debate por el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Corvera de Asturias, el pronunciamiento de URGENCIA para tratar los asuntos incluidos en el orden del día del Pleno Extraordinario de fecha 10 de diciembre de 2012.

I N T E R V E N C I O N E S

SR. ALCALDE: Buenos días, muchas gracias por su asistencia. Empezamos esta sesión extraordinaria y urgente del pleno que estaba convocado para hoy, lunes, 10 de diciembre, a las 12.00 horas, con tres puntos del orden del día; el primero es: *PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO MUNICIPAL SOBRE DECLARACIÓN DE URGENCIA PARA TRATAR LOS ASUNTOS DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 10 DE DICIEMBRE DE 2012.*

Para esta declaración de urgencia, este pronunciamiento, tiene la palabra el Concejales de Hacienda.



CORVERA DE ASTURIAS

D. IVÁN FERNÁNDEZ GARCÍA (PSOE): Sí, ya lo explicamos en comisión informativa y lo dice la propia convocatoria de pleno, es para cumplir los plazos de información que hay que cumplir dentro del presente ejercicio.

SR. ALCALDE: Muy bien. Pasamos entonces a votación:

- ¿Votos a favor? Ocho.
- ¿Votos en contra? Ninguno.
- ¿Abstenciones? Seis.

EL AYUNTAMIENTO PLENO, con los votos favorables de los grupos municipales PSOE (5) e IU (3), y la abstención de los grupos municipales USPC (3) y FAC (3), **acuerda la declaración de URGENCIA**, para tratar los siguientes asuntos objeto del orden del día:

- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 22/2012, EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO, POR IMPORTE DE 222.512,44 €. (Expte. INT/262/2012)
- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 23/2012, EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO, POR IMPORTE DE 14.292,00 €. (Expte. INT/264/2012)

INTERVENCIÓN

2º.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 22/2012, EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO, POR IMPORTE DE 222.512,44 €. (Expte. INT/262/2012)

Ante la necesidad de realizar ciertos gastos que no pueden demorarse al ejercicio siguiente, por el Concejal Delegado de Hacienda y Servicios Generales se dicta **Providencia**, en fecha 29 de noviembre de 2012, por la que se incoa expediente de Modificación de Crédito número 22/2012, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales, resultante de la liquidación del Presupuesto ejercicio 2011.

VISTA la Memoria justificativa suscrita por el Concejal Delegado de Hacienda, de fecha 29 de noviembre de 2012.

VISTO el informe favorable emitido por la Intervención Municipal, en fecha 29 de noviembre de 2012.

VISTO el dictamen favorable de la Comisión Informativa de "Hacienda y Servicios Generales", de fecha 4 de diciembre de 2012.

INTERVENCIONES

SR. ALCALDE: Tiene la palabra el Concejal de Hacienda.

D. IVÁN FERNÁNDEZ GARCÍA (PSOE): Sí, esto ya lo explicamos en la comisión informativa celebrada el pasado martes, en la que se trató este tema y se dictaminó el mismo. De lo que se trata es de dar curso, de dar destino al remanente de tesorería del año 2011.



CORVERA DE ASTURIAS

Hasta este mismo año el remanente de tesorería, para gastos generales, cuando era positivo, se podía destinar a aquellas cuestiones que la corporación decidiese: Suplementar créditos o creando -pues- nuevos créditos.

Ahora, con la Ley de Estabilidad Presupuestaria, se han hecho una serie de cálculos, una serie de variantes -que están en los informes de la Interventora que forman parte del expediente- y tenemos que destinar -a raíz de esa Ley de Estabilidad Presupuestaria-, ciento ochenta y cuatro mil euros (184.000,00 €) a amortización anticipada de la deuda que tiene el ayuntamiento, que es - más o menos- de tres millones de euros (3.000.000,00 €).

Y el resto -lo que hemos decidido y lo que planteamos desde el equipo de gobierno-, es para adelantar los pagos a trabajos y a encargos que era plurianuales y en vez de hacerlos en el 2013, - pues, de alguna manera- lo que hacemos es adelantar esos pagos y así el presupuesto del 2013 está más descargado - de alguna manera-, y son trabajos que ya están realizados, ya están entregados y se pueden abonar porque el servicio está prestado. -Básicamente es eso-.

SR. ALCALDE: Bien, muchas gracias. Si les parece abrimos un primer turno de intervenciones. María Teresa, cuando desee.

DÑA. MARÍA TERESA DOMÍNGUEZ MURIAS (FORO): Sí -voy a ser muy breve- desde el 10 de abril de este año, existe efectivamente un informe de intervención, en el que se habla de las dos magnitudes: Lo que es la modificación presupuestaria y lo que es el remanente de tesorería.

En cuanto en ambos conceptos siempre da un saldo positivo. Respecto al resultado presupuestario daba trescientos veintisiete mil y pico (327.000 y pico €). Y respecto al remanente de tesorería que es -digamos- lo que viene a determinar la liquidez de un ayuntamiento; es decir, si tenemos recursos a corto plazo para satisfacer nuestras obligaciones a corto plazo, pues, efectivamente, también es saldo positivo.

Y estamos hablando -para la gente que nos pueda escuchar- del remanente de tesorería del año 2011, del año 2011.

Y -como digo yo- siempre el <<pasado vuelve>>. Entonces, lo que me choca, es la capacidad de superación, de eficiencia, de las personas responsables, de este ayuntamiento, en este momento, porque hay algo que hay que reconocer, y como en alguna otra ocasión se me dijo, que en la prensa <<no se había dicho lo que dijo>>; supongo que, nadie me negará lo que aparece en este panfleto -que creo que recibieron todos los corveranos en su domicilio- en el que -a palabras textuales-:

<<A pesar de que la anterior corporación anuncio que el ayuntamiento contaba con tres millones de euros de superávit, la valide de las arcas municipales es que presenta un déficit de uno con uno millones de euros>>.

Bueno, pues esto es lo que se dice en este panfleto y -en apenas seis meses, en apenas seis meses-, que se hubiese corregido este déficit y tengamos este remanente de tesorería -repito- del año 2011, no deja de sorprenderme.

Claro hemos acabado el año y tenemos el problema de la Ley de Estabilidad -que surge hace ya bastantes meses, concretamente surgió el 27 de abril- y ya sabíamos lo que iba a pasar.

Hemos esperado al Reglamento -bueno- pues para haber qué hacíamos con esto y llega el momento en que tenemos que dedicarlo a amortizar deuda y -lo poco que queda- a gastos generales.

Pero solamente quiero decir que me sorprende la eficiencia que han tenido ustedes de reducir -en apenas seis meses- un déficit de 1,1 millones de euros, y tener remanente de tesorería.

Desde luego son como el <<Rey Midas>>: Mi más sincera enhorabuena.

SR. ALCALDE: Muy bien, muchas gracias María Teresa. Tiene la palabra Ana Belén, cuando desee.



CORVERA DE ASTURIAS

DÑA. ANA BELÉN TORO CRESPO (USPC): Bueno, hoy estamos aquí para dar curso al superávit que ha tenido el ayuntamiento de Corvera durante el ejercicio 2011 –ejercicio que quiero recordar que la USPC gobernó durante medio año aproximadamente- y –quiero recordar para el que no sepa lo que es el remanente de tesorería para gastos generales- el remanente es la cuenta del ayuntamiento que viene a reflejar si en un ayuntamiento hay déficit o superávit.

O sea, que si hay déficit o superávit, no lo dice el gobierno, no lo dice el concejal de hacienda, no lo dice la oposición; lo que refleja si hay déficit o superávit en un ayuntamiento es el remanente de tesorería: Si es positivo hay superávit. Si es negativo hay déficit.

Y el remanente –gracias a Dios- y el cálculo de la liquidación de cada ejercicio no lo hacemos los políticos sino que lo hacen los técnicos del área económica de cada ayuntamiento.

Entonces –bueno- hoy lo que venimos aquí es a corroborar lo que yo he dicho siempre y me canso de decir en cada pleno –a lo mejor yo no salgo tanto a la prensa como el concejal de hacienda actual, pero al final las palabras sitúan a uno donde está cada uno hoy-, e Iván a ver cómo explica hoy a los ciudadanos que esté gastándose el superávit –que como ya digo es del 2011, parte de ese año gobernó la USPC- cuando tanto en ese folletín que enseñó la concejal de FORO como en los medios de comunicación se dedicó todo el verano del 2011 a comentar en todos los medios que <<la USPC había dejado un millón de euros de pufo en este ayuntamiento>>.

Sí, es verdad que después del verano –creo recordar que fue alrededor de octubre-noviembre- también salió diciendo – no perdón, creo que fue en septiembre- también salió diciendo: <<Que habían conseguido recuperar no sé cuánto y que ya casi no quedaba pufo>>.

-Fíjese después de tres meses de gobierno suyo-. No me extraña que Teresa le haya llamado <<Rey Midas>>.

Yo quiero dejar claro que los políticos podemos decir lo que nos dé la gana a los medios de comunicación –como así efectivamente ha hecho el señor Iván Fernández, el concejal de hacienda actual- pero que lo que refleja si hay déficit o superávit es el remanente de tesorería.

Y fíjese usted el que usted aprueba en el ejercicio –perdón- el que usted aprueba en el año 2012 referente al cierre del ejercicio 2011, fue positivo en doscientos y pico mil euros (200 y pico mil euros), que son los que usted ahora va a utilizar, como la Ley le deja utilizarlos actualmente.

Pero es que el que cerró la USPC en el año 2011, cerramos el ejercicio 2010, y el superávit que tuvimos ese año o el remanente de tesorería que tuvimos en el año 2011, referido al cierre del ejercicio de 2010, fue de seiscientos mil euros (600.000,00 €).

De ellos, durante el medio año que gobernamos en el 2011, la USPC utilizó para hacer obras – porque en aquel momento se podían hacer obras con ese superávit- pues casi trescientos mil euros (300.000,00 €), parte en el Saneamiento de Grandellana, y parte en otras obras.

Y el resto, trescientos mil euros (300.000,00 €) quedaron de superávit en este ayuntamiento, cuando mi equipo de gobierno cesó, quedaron de superávit y el PSOE pudo utilizarlos, porque los tenía a su disposición y a su libre antojo.

Es decir, que el orden del día de este pleno de hoy, viene a corroborar lo que nosotros siempre hemos dicho: <<Nosotros no dejamos ningún pufo en este ayuntamiento>>.

Porque eso se lo podrá inventar el concejal de hacienda y el alcalde y el equipo de gobierno lo que quieran al respecto, pero lo único que un ayuntamiento refleja si hay superávit o déficit, es el remanente de tesorería, la liquidación de cada ejercicio que –como digo-, por suerte, no la hacemos los políticos, sino que la hacen los técnicos, entonces ahí no hay <<trampa ni cartón>>: La del ejercicio 2009 fue positiva; la del 8 –creo que- fue positiva; la del 10, fue positiva, y –como no- la del ejercicio 2011 –aunque usted se inventara por el medio que ciertos meses <<habíamos dejado tal pufo y que usted en tres meses había recuperado económicamente el ayuntamiento>>, aunque eso no se lo crea nadie- el resultado del 2011, volvió a ser positiva; es decir, que llevamos un montón de años con liquidaciones positivas, con superávit.



CORVERA DE ASTURIAS

Y ¿sabe por qué? Porque a nuestro equipo de gobierno no nos gustaba malgastar ni derrochar el dinero de los ciudadanos.

Llevamos una política económica bastante –bueno- una línea un poco similar a la que ustedes llevan y siempre hubo superávit y sigue habiéndolo, salvo que ustedes se dediquen ahora a derrochar o malversar –que espero que eso no suceda-.

Por tanto hoy estamos felices de que tengamos un remanente positivo del 2011 que podamos utilizar y –hombre- nos hubiera gustado más utilizarlo en inversión, pero como ya sabemos que con la nueva ley no se puede, pues el ayuntamiento le va a dar ahora otra utilidad.

Los ciento ochenta y pico mil (180 y pico mil) que se destinan a amortizar deuda –pues parece ser que- por ley ahora no se pueden destinar a otra cosa, y entonces bueno –nosotros ahí no es que estemos de acuerdo ni no- hay que hacer lo que la ley dice.

Ahora respecto a los otros treinta y ocho mil (38.000,00 €) el destino que se les da por este nuevo gobierno, pues –la verdad- nosotros creemos que hay cosas más prioritarias ahora mismo que acometer con ese dinero.

Por tanto nos vamos a abstener.

SR. ALCALDE: Muy bien, muchas gracias Belén. Tiene la palabra el Concejal de Hacienda.

D. IVÁN FERNÁNDEZ GARCÍA (PSOE): Sí, agradecer las palabras de las Concejales de Foro y de la USPC, que vienen a reconocer que <<este gobierno lo está haciendo bien en materia económica>> –lo acaba de decir la Portavoz de la USPC-: <<Que ellos lo hacían bien>> –Se autodefinían ellos así mismos <<que ellos lo hacían bien>>-; para –a continuación decir-: <<Bueno un poco similar a como lo estáis haciendo vosotros ahora>>. Y por extensión también <<lo estamos haciendo bien>>; entonces, agradecerle eso.

Tiene razón: Los números son los que son y las cuentas son las que son y podemos en política decir lo que queramos y luego los números salen de donde salen.

De ese remanente de tesorería del 2010 –como bien dijo la portavoz de la USPC- no se ejecutaron trescientos mil euros (300.000,00 €) que estaban en el presupuesto, para ejecutarse; en el presupuesto que nosotros nos encontramos, si los llegamos a haber gastado –porque estaban ahí para gastar- ya iríamos en negativo, porque si son doscientos veintidós mil (222.000,00 €) que cerramos en positivo y llegamos a haber gastado esos trescientos mil (300.000,00 €) –que usted dijo ahora- pues iríamos en negativo.

La obra de Grandellana y el Saneamiento de Grandellana, la adjudicó esta corporación con este gobierno. Una cosa es lo que se deja escrito y otra cosa es quién licita y quién adjudica la obra. Y se dijo que se iba a hacer y se dejó a cargo del remanente de tesorería del 2010, pero la licitó y adjudicó este gobierno, con una licitación de ciento cincuenta mil euros (150.000,00 €) y con una adjudicación de ochenta mil (80.000,00). Los setenta mil euros (70.000,00 €) de diferencia no los tocamos no los gastamos.

Parte de ese ajuste de ese plan de ahorro que nosotros llamamos. Dése cuenta: Trescientos mil (300.000,00) del remanente de tesorería del 2010 –que no se toca- setenta mil (70.000,00) de la baja, mayores ingresos que se produjeron; un ajuste –que usted tiene fotocopia de las partidas presupuestarias que ajustamos porque en una comisión informativa se la dimos, partida a partida-, que sumaban alrededor de otros trescientos mil euros (300.000 €) –y no me diga que me lo estoy inventando porque le di copia en una comisión informativa de la partida presupuestaria y de lo que se retenía, las retenciones de crédito que este gobierno hacía para no gastar, y se lo dimos una a una- sumaban otros trescientos mil (300.000,00) –y usted tiene copia porque así lo pidió y así se lo dimos-

Trescientos mil (300.000,00) de remanente de tesorería ya son seiscientos mil (600.000,00) más setenta mil (70.000,00) que no gastamos, ya son seiscientos setenta mil (670.000,00).



CORVERA DE ASTURIAS

Ciento sesenta y seis mil euros (166.000,00 €) de la piscina que ingresamos y no los destinamos nada más que para enjuagar esas cuentas del 2011, y se ingresaron con cargo al presupuesto del 2011 -y no los tocamos- y que sumaban casi ochocientos mil (800.000,00), y mayores ingresos que se produjeron si llega a producir la cantidad esa de entre un millón y un millón cien mil euros (1.000.000,00 - 1.100.000,00 €) que dijimos cuando llegamos al gobierno <<que si llegamos a gastar todo el remanente de tesorería que estaba en el presupuesto, si no se producen unos mayores ingresos y no se producen los ciento sesenta y seis mil euros (166.000,00 €) de la piscina, si no llegamos a hacer esas retenciones de crédito, que son trescientos mil euros (300.000,00 €) -como le acabo de decir- el presupuesto se hubiera cerrado en un millón de euros (1.000.000,00 €) en negativo>>.

Las cosas son así y no me las inventó yo porque esto pasa por comisión informativa, pasó por comisión informativa; la no utilización del remanente de tesorería está ahí; la incorporación desde el 2010 al 2011, eran seiscientos mil euros (600.000,00 €), y de esos seiscientos mil euros (600.000,00 €), al final, se gastaron setenta mil (70.000,00), ochenta mil (80.000,00) -perdón- que es la obra de Grandellana, lo demás lo ajustamos.

Porque no podíamos permitirnos, no podíamos permitirnos seguir con el mismo nivel de gastos que tenía el ayuntamiento en ese momento, y tuvimos que parar y tuvimos que ajustar y tuvimos que hacer el Plan de Ahorro.

Y, si no, no se hubieran producido estos doscientos veintidós mil euros (222.000 €).

¿Que ustedes no lo ven así? Está claro porque ya son muchos los debates que hemos tenido a lo largo de esta legislatura sobre este tema y todos decimos lo mismo: ¡Ustedes reiteran su posición y el gobierno reiteramos la posición que yo acabo de decirles ahora!

Pero, bueno, me quedo con que todos estamos felices y todos estamos contentos de que tenemos doscientos veintidós mil euros (222.000,00).

Ciento ochenta y cuatro mil (184.000,00) para pagar la deuda porque nos obliga la ley y el resto -entendemos y decidimos- que era prioritario esto, porque preferimos pagar aquello que ya nos hemos comprometido a hacerlo con contratos que eran plurianuales a hacer frente a otras necesidades -que sí coincido con usted que el Ayuntamiento tiene otras necesidades, muchísimas necesidades- pero preferimos hacer frente a las necesidades que ya nos hemos comprometido a pagar con unos contratos que están firmados para pagarlos plurianuales, que eran una parte en el 2012 y una parte en el 2013, y ahora que tenemos un pufo de liquidez -por llamarlo de alguna manera- preferimos adelantar los pagos del 2013.- Esa es la posición del gobierno.-

SR. ALCALDE: Si les parece pasamos a votaciones...

DÑA. MARÍA TERESA DOMÍNGUEZ MURIAS (FAC): ¿No hay un segundo turno?

SR. ALCALDE: ¿Considera necesario un segundo turno? Como no, adelante. Un segundo turno de intervenciones. Tiene la palabra María Teresa.

DÑA. MARÍA TERESA DOMÍNGUEZ MURIAS (FAC): Sí, yo lamento de nuevo la intervención del Portavoz del Partido Socialista, me hubiese gustado que, un poco de humildad de vez en cuando, pues, daría un poco de ejemplo.

Sigo diciendo que tendría que reconocer -por mucho que diga y por muchas excusas que ponga- que cómo se puede reducir ese déficit en ese espacio de tiempo tan breve -y que se dijo- porque aquí alguna vez en el pleno se dijo <<que había sido cosa de la prensa, que había ese déficit, que era una previsión>>.

Pero -vuelvo a repetir- aquí está lo que dijeron ustedes, de la misma forma, -aunque ya sabemos cómo utilizan a la prensa- igual que hoy -por ejemplo- refiriéndome a usted señor Alcalde, diciendo que <<el presupuesto del 2013 no mejora el presentado por FORO>>; no, no es que lo mejore es que lo empeora. Y aquí están los datos.



CORVERA DE ASTURIAS

Por eso hay que tener cuidado con lo que se dice a la prensa y saber las cantidades: son treinta y nueve mil setecientos sesenta y nueve (39.769,00) frente a cincuenta y dos mil ciento ochenta y nueve (52.189,00) solamente en el Capítulo de Inversiones, -señor Vega-. No es que, no mejora, es que empeora el Presupuesto de FORO.

Entonces, hay que utilizar las palabras con propiedad porque el que *<<no se ajusta a la verdad en lo que dice, está diciendo una mentira>>*. Y eso es lo que es un peligro.

Entonces -sigo diciendo- que aquí se dijo que *<<había un déficit y que en seis meses ese déficit se suprimió y ahora tenemos un remanente>>*, cosa que desde FORO nos alegramos profundamente.

Pero que es la constatación de que ahí se estuvo jugando con los corveranos. Y por lo tanto -yo creo que aquí en este pleno- se merecerían que todos votaran en contra. Pero -yo me imagino el titular...-.

Nos alegramos profundamente de que Corvera tenga un remanente de tesorería en el año 2011.

Y le ruego que hagan las gestiones oportunas para que dentro de tres años siga habiendo un remanente positivo de tesorería, porque es lo que nos preocupa a los corveranos.

Respecto al uso que se hace de ese remanente poco tenemos que decir: Los ciento ochenta y cuatro mil (184.000,00) vienen impuestos por una obligación Legal; hay que pagar la deuda que tenemos y ahí no tienen ustedes ningún margen de maniobra.

Y respecto a las otras dos partidas: Decirle que a mí me hubiese gustado que se hubiesen hecho - lógicamente- en otros conceptos.

Usted sabe que la partida de responsabilidades sigue siendo deficitaria. A 30 de septiembre -creo recordar que- eran menos dieciséis mil euros (- 16.000,00 €); con lo cual, esa aportación es del todo insuficiente.

Y respecto a lo que se va a pagar a Tecnia -bueno, yo creo recordar que- hubo una modificación presupuestaria y que se redujo una partida, que era para ahorro energético en alumbrado. Dice que se iba a hacer.

-Yo creo que- hay partidas y necesidades -bueno, pues- que tienen una urgencia mayor que está que se está aplicando.

Pero -aun así- nuestro voto de confianza -no en contra- porque es un dato positivo que Corvera tenga ese remanente positivo.

Y -vuelvo a repetir- hagan ustedes los deberes para que esto, no podamos seguir todos los años venideros, teniendo dudas en cómo podemos repartir un remanente positivo.

Nosotros nos vamos a abstener.

SR. ALCALDE: Muy bien, muchas gracias María Teresa. Ana Belén, cuando quiera.

DÑA. ANA BELÉN TORO CRESPO (USPC): Yo -muy breve- solo quería hacer una corrección a lo que dijo el concejal de Hacienda. Dice que *<<yo me autodefiní como que "que bien lo hice">>*.

Y -mire- le corrijo: *<<Yo no me autodefinido de ninguna manera, de si lo hice bien o mal>>*.

Ya -le he dicho a usted-, que en economía -o sea- en cuestiones económicas en un ayuntamiento, *<<no somos los políticos los que decimos si lo hemos hecho bien o mal, son las cuentas. Y Las cuentas son clarísimas>>*.

Y son claras porque -precisamente- no las elaboramos los políticos. Porque si los políticos tuvieran mano en elaborar las cuentas, a lo mejor, ya no eran tan claras, vale.



CORVERA DE ASTURIAS

Entonces, yo no me autodefiní: Son los números y las cuentas municipales, las cuentas económicas, concretamente las liquidaciones de los ejercicios y el resultado del remanente de tesorería, los que definen si la gestión económica ha sido correcta o no.

Y -yo aquí- entré en el año 2003, con remanentes de tesorería -bueno, había, perdón, yo entré en el año 2003-, y llevaban sin calcularse varios años.

Pues entonces las liquidaciones del 2002, del 2001 -creo que- del 2000 en adelante, no había cuentas, entonces las tuvimos que aprobar todas -efectivamente- la USPC y eran negativas.

No eran de nuestra gestión: Eran de la gestión que había dejado el PSOE tras muchos años gobierno.

Entonces -mire- desde el año 2003, que me encontré -pues yo creo que- empezamos con remanentes de tesorería negativos, en torno a los cuatrocientos mil euros (400.000,00 €).

Ah, cuando salimos en el año 2011, dejar seiscientos mil euros (600.000,00 €) como remanente de tesorería aprobado por todo el equipo de gobierno, comprenderá usted que no es que yo diga que <<lo hice bien o mal>>; es que lo dicen las cuentas. ¿Vale?

Y llevábamos muchos años ya de remanente de tesorería positivo; es decir, de superávit en el ayuntamiento de Corvera.

No cogió usted un remanente con déficit: Cogió un ayuntamiento con superávit.

Con más de tres millones de euros (3.000.000,00 €) en depósitos en cuentas bancarias.

Que le guste o no, se lo dejó la USPC, porque no era nuestro dinero, pero lo gestionábamos nosotros como gobernantes del municipio.

Y se encontró usted un ayuntamiento con los proveedores y las facturas pagadas al día.

Y cuando le digo que <<usted sigue en la misma línea de trabajo de la USPC>>, es porque, a día de hoy -me consta- que se sigue pagando al día a los proveedores.

Y porque a día de hoy -me consta que- sigue habiendo tres millones de euros (3.000.000,00 €) depositados en cuentas bancarias.

A veces baja un poco más la cifra, en el último pleno la que se nos dio era de más de tres millones y medio de euros (3.500.000,00 €)

Por tanto usted sigue la misma línea de trabajo que la USPC, y que lo está haciendo de la misma manera, y que -yo espero que- igual que el remanente del 2011 fue positivo, lo sea también el del 2012.

Luego, seguirá diciendo, o querrá seguir diciendo que <<el gobierno que está gobernando está gastando menos que ingresa>>; es decir, <<no está generando ningún pufo al ayuntamiento>>, que es exactamente lo que hizo la USPC: <<Gastar menos de lo que se ingresaba>> o <<ingresar más de lo que se gastaba>>, para que nunca nos viéramos en ninguna situación crítica de dejar ningún pufo a nadie.

Nosotros dejamos un superávit y -ya le digo- que el punto del orden del día de hoy en el que usted va a utilizar doscientos veintidós mil (222.000,00 €) de remanente positivo. Es decir, el superávit del 2011 refleja y corrobora que eso es efectivamente así. No porque lo digamos usted y yo, sino porque lo dicen las cuentas, que las hace el Interventor o Interventora Municipal. Nada más.

SR. ALCALDE: Muy bien, muchas gracias. Para cerrar el debate -perdón-, sí, tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida.

D. ENRIQUE BUENO LLANO (IU): Bueno, una vez más volvemos...



CORVERA DE ASTURIAS

DÑA. ANA BELÉN TORO CRESPO (USPC): Alcalde tengo una duda: ¿Si no haces uso del primer turno puede hacer uso del segundo?

SR. ALCALDE: Sí.

D. ENRIQUE BUENO LLANO (IU): Si quieres no hablo, eh.

DÑA. ANA BELÉN TORO CRESPO (USPC): No, no, si yo por mí puedes hablar...

D. ENRIQUE BUENO LLANO (IU): Vale, no, era una broma porque iba a hablar igual, pero, bueno, era por decir algo.

Con este tema, con este tema, ya volvemos como siempre a, bueno, a las cuestiones económicas de la época y de tal.

Yo lógicamente, ya voy, casi me rindo, no voy a hablar ya de lo que se hizo en aquellos momentos, no voy a hablar ya de ese concepto de que un ayuntamiento esté bien gestionado cuando sobra dinero.

Un ayuntamiento no está bien gestionado cuando sobra dinero; un ayuntamiento está bien gestionado cuando estamos a cero al final de tal, ni sobra ni falta; es decir, cubriendo las obligaciones que tiene que cubrir el ayuntamiento.

Por lo tanto eso de tener ahorrado dinero –que se dice– que es más que discutible porque ya sabemos y hemos hablado un montón de dinero ahí en función del dinero que puede faltar porque hay un montón de reclamaciones; en fin, es un dinero que veremos a ver qué pasa, pero que es un dinero que hay obligación de tenerlo ahí.

Pero, de todas las maneras, ese concepto, ese concepto tan peligroso, es decir, es un ayuntamiento que ahorra dinero, que gasta, que gasta menos que lo que ingresa; es decir, eso en un ayuntamiento es una gestión fatal.

Se trata simple y llanamente de hacer cuadrar las cuentas y de lo que vas a invertir, pues lo inviertas.

Hagas los presupuestos en condición de lo que puedes y no como aquellos presupuestos que venían abultados como venían, sino simplemente hacer los presupuestos acorde con los ingresos que vas a tener, y luego al final, pues bueno, más o menos, que te cuadre al final.

Pero tampoco decir que es que <<dejamos ahí no sé cuánto dinero>>.

Yo es que eso no lo entiendo. Si ese dinero igual que decís que lo dejáis ahí, lo necesitaba la población en aquellos instantes. Y se le quitó a la población en aquellos momentos de utilizarlo. Si es que es así.

¿Qué es que ahora lo tenemos aquí para qué? No: <<Os lo dejamos de herencia. Se lo dejamos de herencia para los nuevos para que vayan gastándolo ellos, poco a poco, como les convenga>>.

No, señor, no es así. El dinero hay que gastarlo cuando se tiene para lo que tiene, porque las necesidades son perentorias y las tiene la población. La población nunca deja de tener necesidades. Lo que pasa es que hay que gastarlo. No, simplemente era un concepto de tal... nada de hablar ya del pasado y de todo este tema, casi como que <<ya tiro la toalla>>, nada más.

SR. ALCALDE: Gracias Enrique. Tiene la palabra para cerrar el debate y fijar posición el Concejal de Hacienda.

D. IVÁN FERNÁNDEZ GARCÍA (PSOE): Sí, dando mi valoración en las intervenciones de los tres concejales, empezando por la última, la de Izquierda Unida, soy de esa opinión: Para ser bien, <<el presupuesto tendría que ser al final cero>>. Si nos pasamos es mejor pasarse y dejar sin gastar o con mayores ingresos que gastos, porque ahora nos encontramos con que hemos hecho



un presupuesto del 2012 bastante prudente, bastante acertado, y nos encontramos con mayores ingresos, por encima de los presupuestados inicialmente, y derivados de esta Ley de Estabilidad Presupuestaria, sí que estamos <<atados de pies y manos>>, porque ahora lo que le gustaría al gobierno, era incrementar el presupuesto con esos mayores ingresos que se han producido, básicamente, de dos conceptos, que es de la participación de los tributos del estado, que tenemos entregas a cuenta por medio millón de euros (500.000,00 €) más de lo que inicialmente presupuestamos. Y no es que presupuestáramos mal, porque presupuestamos lo ingresado realmente en los dos últimos años.

Y presupuestamos dos millones cien mil (2.100.000,00 €) -que era lo ingresado realmente en los últimos dos años- y las entregas a cuenta son de más de medio millón de euros de esa cantidad, y encima las liquidaciones del 2010 -creo recordar- cuando las liquidaciones del 2008 y del 2009 habían sido negativas, las liquidaciones del 2010, fue positiva en trescientos cincuenta mil euros (350.000,00 €); cuestión que tampoco controla este gobierno porque esos cálculos los hace el Gobierno de España y no somos capaces a que nos digan de dónde salen los cálculos y de dónde salen esas cuentas.

Tenemos por tanto esa cuestión, que al final de año -ya está aflorando ahora mismo- a final de año aflorará, pero estamos <<atados de pies y manos>> y no podemos incrementar el presupuesto con mayores ingresos por encima de los previstos y nos impide la ley incorporar esos mayores ingresos por encima de los previstos.

Y el resto son unas sentencias que ganamos a Cogersa, de trescientos cuarenta y dos mil euros (342.000,00 €) -que ya está ingresada- y que tampoco estaba presupuestada en el presupuesto porque -por prudencia- no se sabe si se va a ganar o se va a perder esa sentencia, ese juicio, y si las <<reglas de juego no hubieran cambiado>>, porque cuando hicimos el presupuesto del 2012 fue en diciembre del año pasado, en enero de este año, jugamos con las reglas del juego, pues las de siempre, las del año 86 -creo-es 86 la Ley de Bases de Régimen Local, 85-gracias- jugamos con esas reglas de juego que eran para todos lo mismo y no habían cambiado; preferimos ser prudentes, garantizar unos ingresos mínimos, ciertos, reales, y si venían mayores ingresos, incrementábamos el presupuesto.

Pero en uno de esos viernes de <<dolores>> de los Consejos de Ministros, nos sacan esta ley que nos ata.

Por lo tanto, ya adelanto esto, sirve como adelanto, -ya lo hemos hablado a nivel interno- pero sirve como adelanto para que no es contradictorio esto con lo que acaba de decir el concejal de Izquierda Unida, porque yo personalmente coincido con lo que él ha dicho: <<En circunstancias sobrevenidas y con esta explicación de Participación de Tributos del Estado, que las entregas a cuenta este año son superiores a las presupuestadas, y la liquidación del 2010 es positiva en trescientos cincuenta mil euros (350.000,00 €), cuando las últimas dos habían sido positivas, y una sentencia que ganamos, originará que -de manera extraordinaria- este año tendremos un buen resultado a final de año, un buen resultado que será -desde mi punto de vista- excesivo, porque a mí me gustaría que siendo positivo que sea cero, porque me hubiera gustado disponer de ese dinero para hacer obras o prestar servicios que los vecinos nos están demandando y que -entiendo que- todos compartimos y que el concejo y los corveranos necesitan>>.

Dicho esto -la aclaración un poco- para que luego nadie diga que <<somos contradictorios y que decimos otra cosa>>. -Dicho esto-.

Y luego lo demás, pues lo que dice -Belén- tiene razón: <<En un presupuesto están los ingresos y están los gastos>>. Y usted en su época de concejal se encontró con unos gastos y se encontraba con unos ingresos que -no me negará, no me negará- eran mayores en aquella época de los que son los que tenemos que gestionar ahora el ayuntamiento.

De participación de tributos del estado había años que el ayuntamiento ingresaba tres millones cien mil euros (3.100.000,00 €) y nosotros estamos con poco más de dos millones (2.000.000,00) ahora.

**CORVERA DE ASTURIAS**

Y de impuestos y de tasas de construcción, la media –en esos años- la media –en esos años- era de ingresar entre quinientos (500) y seiscientos mil euros (600.000,00 €) de impuestos y de tasas de construcción; cuando ahora nosotros estamos ingresando del orden de cincuenta (50) a sesenta mil euros (60.000,00 €).

Y luego ya –por no hablar de los cuatro coma ocho millones de euros (4,8 millones €) que el ayuntamiento ingresó –contante y sonante- de los desarrollos de Los Balagares y del SAPU –I.

Por lo tanto, está bien <<hablar de lo que uno se encuentra; de las cargas que uno se encuentra>> –que no se las he discutido, no se las he discutido-, pero hay que ser honesto y decir también lo que <<tiene uno y lo que tenía uno en perspectiva encima de la mesa para hacer frente a esas cargas que son más que de sobra>> y a los ejemplos me he remitido:

- *Impuestos y Tasas de Construcción: Seiscientos mil euros de media; ahora cincuenta mil.*
- *Participación de Tributos del Estado: Tres millones de euros; ahora dos millones de euros.*
- *Y del SAPU I, de la Cuesta de Los Campos y de Los Balagares, ingresó en el ayuntamiento entre el 2003 y el 2007, cuatro coma ocho millones de euros (4,8 millones €).*

Por lo tanto, había eso, había eso que usted se encontró –que yo no se lo niego ni se lo discuto, podría entrar, pero no se lo voy a discutir- y le digo que sí, pero hay que ser honestos y decir también los ingresos que tenía.

Porque a mí ahora si me dejan trescientos mil euros (300.000,00 €) encima de la mesa, pero me garantizan que por otro lado me va entrar al ayuntamiento, quinientos mil (500.000,00), pues la situación sería más que buena –Respecto a lo suyo-.

Y –respecto a la Portavoz de FORO- decir que dijo <<que estábamos jugando con los corveranos>>; ya se lo hemos explicado y se lo expliqué en la primera intervención –la capacidad de explicar es la mía y, llego hasta donde llego, y la capacidad de entender es la suya y, llega hasta donde llega-, no se lo voy a volver a explicar.

SR. ALCALDE: Gracias – si les parece- pasamos a votar este segundo punto del orden del día:

- ¿Votos a favor? Ocho.
- ¿Votos en contra? Ninguno.
- ¿Abstenciones? Seis.

EL AYUNTAMIENTO PLENO, con los votos favorables de los grupos municipales PSOE (5) e IU (3), y la abstención de los grupos municipales USPC (3) y FAC (3), **acuerda:**

PRIMERO.-

La APROBACIÓN INICIAL de la MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 22/2012, EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO, por importe de 222.512,44 €; de acuerdo con el siguiente detalle:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Partida	Denominación	Importe (€)
1510-22706	Estudios y Trabajos Técnicos del Planeamiento	30.268,00
9200-22611	Responsabilidades	8.220,08
011-91317	Amortización préstamo de inversiones	184.026,36
	TOTAL GASTOS	222.512,44

**Financiación**

Esta modificación se financia con cargo al remanente de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio 2011, en los siguientes términos:

Altas en Conceptos de Ingreso

Concepto	Denominación	Importe
87000	Remanente de Tesorería para gastos generales	222.512,44
	TOTAL INGRESOS	222.512,44

SEGUNDO.-

Someter a información pública, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia por un período de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones.

De no presentarse ninguna reclamación en el plazo señalado, se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso, todo ello de acuerdo con lo establecido en los artículos 169 y 170 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

INTERVENCIÓN**3º.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 25/2012, EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO, POR IMPORTE DE 14.292,00 €. (Expte. INT/264/2012)**

Ante la necesidad de realizar gastos de inversión, que no pueden demorarse al ejercicio siguiente, para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, por el Concejal Delegado de Hacienda y Servicios Generales se dicta **Providencia**, en fecha 30 de noviembre de 2012, por la que se incoa expediente de Modificación de Créditos número 25/2012, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con bajas de crédito.

VISTA la Memoria justificativa suscrita por el Concejal Delegado de Hacienda, de fecha 30 de noviembre de 2012.

VISTO el informe favorable emitido por la Intervención Municipal, en fecha 30 de noviembre de 2012.

VISTO el dictamen favorable de la Comisión Informativa de "Hacienda y Servicios Generales", de fecha 4 de diciembre de 2012.

I N T E R V E N C I O N E S

SR. ALCALDE: Pasamos al tercer punto del orden del día que –yo creo que- debate no tiene... Bueno, pues adelante, tiene la palabra el Portavoz de Hacienda.

D. IVÁN FERNÁNDEZ GARCÍA (PSOE): Sí, es como dijimos en la Comisión Informativa, está en el expediente –yo creo que- bastante claro y así lo dictaminamos en la comisión Informativa: Se trata de hacer unas modificaciones presupuestarias para hacer las obras de renovación para hacer una pista de squash en el Polideportivo de Las Vegas, por importe de catorce mil novecientos cincuenta y dos mil euros (14.952,00 €). Así reza en la memoria. Y sale de dos partidas: La baja



CORVERA DE ASTURIAS

que se produjo de la obra del aparcamiento de Los Campos y otra partida –que era genérica- que habíamos así dotado presupuestariamente al inicio de este ejercicio dentro de las cuentas del ayuntamiento de Corvera, que era un poco genérica, que se llama “*Obras de mantenimiento y utillajes y servicios de mejora del entorno local*”: Siete mil trescientos veintidós euros (7.322,00 €) de ahí y seis mil novecientos setenta euros (6.970,00 €) de la baja del aparcamiento de Los Campos, para hacer una obra nueva.

Lo que estamos diciendo –lo que hemos dicho ahora- esto sí que nos lo permite el presupuesto: Hay una baja; cogemos esa baja; no lo dejamos ahí para generar ahorro; hay un sobrante de una partida presupuestaria que era para este tema, para temas genéricos; juntamos las dos cosas y lo destinamos a la pista de squash; que una de ellas está muy utilizada, están muy utilizadas, tienen muchos usuarios y en los primeros once meses de este ejercicio, de este año, han sido más de 4.500 las personas, los usuarios, según los datos del Área de Deportes, que han utilizado las pistas, y por lo tanto, es una pista municipal, una pista que está en el polideportivo de Las Vegas, y –dentro de la política de ir mejorando y de ir renovando poco a poco las instalaciones deportivas- pues está esta propuesta de mejorar una de las pistas de squash del polideportivo de Las Vegas.

SR. ALCALDE: Bien, gracias. Abrimos un primer turno de intervenciones. María Teresa cuando quiera.

DÑA. MARÍA TERESA DOMÍNGUEZ MURIAS (FAC): Sí, como, supongo que el Portavoz del Partido Socialista volverá a aprovechar su segundo turno para volver a descalificarme, yo solamente voy a decir una cosa: Me cuesta trabajo entender cómo el Partido Socialista Obrero Español, en Corvera, no tiene un candidato mejor que usted. Desde luego, me cuesta comprenderlo. No puedo entender que tenga usted el cargo que ostenta: Me parece indigno. Pero, bueno, vamos a dejarlo.

D. IVÁN FERNÁNDEZ GARCÍA (PSOE): El candidato era por mí o por quién...

DÑA. MARÍA TERESA DOMÍNGUEZ MURIAS (FAC): Me resulta paradójico lo que acaba de decir, <<una partida genérica>>, <<una partida genérica>>; la 171-21002, dotada con quince mil doscientos veinticinco euros (15.225,00 €); <<partida genérica>>; esto me ha gustado que me lo diga porque una de las críticas que yo dije que se me estaba faltando a la verdad, en una, cuando yo pedí <<cuáles eran las partidas que estaban destinada para la reparación y conservación de los centros escolares en este municipio>>, en el que había dos certificados, uno por parte de la Interventora que me decía <<lo que había presupuestado>> y otro –que es el que tengo en mis manos- que me decía <<que esa partida era para los centros escolares>>; ahora se me dice –efectivamente- lo que todos sabíamos: <<Que era una partida genérica>>, y, –según aparece- solamente se han gastado la mitad.

Claro igual es más importante la pista que quieren ustedes remodelar que las necesidades escolares.

¿Me quieren decir que no hay ninguna necesidad escolar en este municipio ahora mismo?

SR. ALCALDE: Gracias. Tiene la palabra Ana Belén, cuando desee.

DÑA. ANA BELÉN TORO CRESPO (USPC): Nosotros vamos a votar a favor de la utilización de esos catorce mil euros (14.000,00 €) para la renovación de la pista de squash del polideportivo de Las Vegas.

Nos parece –bueno- una inversión razonable. Sabemos el estado en el que se encuentra la pista de squash y sabemos que tiene muchos usuarios y por tanto vamos a votar a favor. Y, nada más.

SR. ALCALDE: Gracias Ana Belén. ¿Portavoz de Hacienda?

D. IVÁN FERNÁNDEZ GARCÍA (PSOE): Yo, bueno, no me iba a cabrear pero ahora ya, me he cabreado porque si yo hay algo que no tolero, es que la gente manipule la información: Y –yo creo que- la Concejala de FORO no es tan torpe como para no entender las cosas.



CORVERA DE ASTURIAS

Porque cabe la posibilidad de que no entiendan las cosas y entonces no hay que darle más importancia.

Pero –mire- de lo que usted ha hablado en su intervención, hay actas en los plenos y en las comisiones informativas: Usted se quejó de que <<en este ayuntamiento no atendía las obras en los colegios>>; este ayuntamiento ha establecido un protocolo como nunca; este gobierno ha establecido un protocolo como nunca antes se había hecho con los colegios; y se hacen las obras que los directores nos dicen: En verano, en navidades y en Semana Santa, que son los periodos no lectivos.

Y usted se quejaba de que <<no iba a haber dinero suficiente para hacer las obras en los colegios>>; y le dijimos que <<no>>; que <<aparte del dinero que había en el presupuesto que había esta partida que era genérica>>; efectivamente <<que era genérica>>; y como para otras necesidades ya no hace falta y como para los colegios tampoco hace falta, porque no sé si usted se ha dado cuenta que estamos a 10 de diciembre, y lo que se ha hecho en los colegios este año, hecho está, y lo que quede por hacer, se hará en el 2013, de manera periódica y paulatina; pues este dinero que sobra aquí, que ya no se utiliza en los colegios y que ya no se va a utilizar a ninguna otra necesidad, es lo que juntamos y lo que unimos a la baja del aparcamiento de Los Campos; por lo tanto, no ha habido ninguna necesidad escolar –como usted acaba de decir- sin atender, porque todas están siendo atendidas a petición de los Directores y de las Directoras de los colegios de Corvera: De los Campos, de Las Vegas y de Cancienes.

Y usted –a usted- ya empieza a darme la impresión de que no le gustaría más que <<no nos hubiese llegado>>; pero sí nos ha llegado y nos ha sobrado y no ha quedado ni una obra por atender; ni una sola obra de las que hicieron los Directores y Directoras de Los Campos, de Las Vegas y de Cancienes; mas incluso, porque ahí está la obra de reforma del sistema eléctrico del colegio de Los Campos, que no estaba tampoco contemplada en ningún momento.

Por lo tanto, no empecemos a mezclar <<churras con merinas>>. No queda ninguna necesidad sin atender y precisamente como –pasa eso- que no queda ninguna necesidad sin atender y como sobraba un dinero que se iba a ir por el lado de remanente, pues lo juntamos con la baja del aparcamiento de Los Campos, y junto va para la pista de squash que tiene cuatro mil quinientos usuarios y esa es la realidad.

Por lo tanto, no haga demagogia y no mezcle las cosas o, por lo menos, no lo utilice de esa manera tan retorcida como parece que viene usted aquí a utilizarlo, que no le vale lo que diga el gobierno, no le vale lo que digamos en comisiones informativas, porque usted viene aquí, al pleno y luego a la prensa, a decir lo que le dé la gana, que está en su perfecto derecho y no le estoy faltando al respeto. Y no le estoy faltando al respeto.

Y basta ya de decir... Porque usted viene aquí y lanza contra todo el mundo, contra todo el mundo, y luego se hace aquí la mártir de que <<si yo le estoy faltando al respeto>> y de que <<le da lástima de que el Partido Socialista no tenga otro candidato...>>; oiga, mire, el Partido Socialista tiene los candidatos que tiene, y a no ser que usted se quiera afiliarse al Partido Socialista que –visto la carrera que lleva, porque ya ha pasado por un montón de partidos- a lo mejor, es lo que pretende. Pues a no ser que usted se pretenda afiliarse al Partido Socialista de la misma manera que los demás no nos metemos en <<casa ajena>>; haga usted lo mismo, y no se meta en la <<casa de los demás>>.

SR. ALCALDE: Muy bien, gracias. Si no hay más turnos, pasamos a votación:

- ¿Votos a favor de este tercer punto del orden del día? Once.
- ¿Votos en contra? Ninguno.
- ¿Abstenciones? Tres.

EL AYUNTAMIENTO PLENO, con los votos favorables de los grupos municipales PSOE (5), IU (3) y USPC (3), y la abstención del grupo municipal FAC (3), **acuerda:**

**CORVERA DE ASTURIAS****PRIMERO.-**

La **APROBACIÓN INICIAL** de la **MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N° 25/2012**, en la modalidad de crédito extraordinario, por importe de **14.292,00 €**; de acuerdo con el siguiente detalle:

ALTAS EN APLICACIÓN DE GASTO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
3401-61900	Obras de renovación pista de SQUASH en Polideportivo de Las Vegas	14.292,00 €
	TOTAL	14.292,00 €

BAJAS

Las citadas obras se financiarán con las siguientes bajas de crédito:

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1550-60900	Construcción aparcamiento Los Campos (Plaza Corvera)	6.970,00 €
171-21002	Obras, mnto., utillaje y servicios de mejora entorno local	7.322,00 €
	TOTAL	14.292,00€

SEGUNDO.-

Someter a información pública, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia por un período de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones.

De no presentarse ninguna reclamación en el plazo señalado, se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso, todo ello de acuerdo con lo establecido en los artículos 169 y 170 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de orden de la Presidencia, siendo las doce horas y cuarenta minutos del día señalado en el encabezamiento. De todo lo cual, yo, el Secretario General, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

D. José Luis Vega Álvarez

Ramón Menéndez Chaves